

obligaciones ordinarias serie 59 tramo 2 por importe nominal de diez millones (10.000.000) de euros que corresponden a un total de doscientas (200) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de «Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 13 de diciembre de 2006, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las obligaciones ordinarias serie 59 tramo 2 serán fungibles con las obligaciones ordinarias de la serie 59 emitidas por el emisor. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: Cien por cien del valor nominal de cada obligación más los intereses devengados y no pagados desde e inclusive el 13 de diciembre de 2006 hasta pero excluida la fecha de desembolso.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 22 de diciembre de 2006.

Interés: Las obligaciones devengarán intereses a tipo de interés variable desde el 13 de diciembre de 2006 (incluida dicha fecha), pagaderos por trimestres vencidos, los días 13 de marzo, 13 de junio, 13 de septiembre y 13 de diciembre de cada año. Si una fecha de pago de interés no fuese un día hábil Target o un día hábil en Londres, la fecha de pago de Interés será el primer día siguiente que sea un día hábil Target y un día hábil en Londres.

El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones, será determinado por el Agente de cálculo para cada período de interés, siendo el porcentaje que resulte de (i) sumar uno (1) al tipo de interés «Constant Maturity Swap» a diez años tal como aparezca publicado en la página 42281 de Telerate a las 11:00 horas de la mañana (hora central europea) dos días antes del inicio de cada período de interés, y deducirle un margen del 0,28 por ciento, (ii) elevar a un cuarto (1/4) el resultado del subapartado (i) anterior y (iii) deducir uno (1) al resultado del apartado (ii) anterior; sin que en ningún caso el porcentaje que resulte pueda ser inferior a cero (0). Los términos precisos sobre fijación del tipo de interés y los restantes relativos a la emisión se recogen en la escritura de emisión y en el documento de condiciones finales de la emisión.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a septiembre de 2021.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima».

Entidad colocadora: «Barclays Bank PLC».

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—72.702.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 67 diciembre 2006

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 67 por importe nominal de tres mil millones (3.000.000.000) de Yenes Japoneses que corresponden a un total de treinta (30) obligaciones, de cien millones (100.000.000) de Yenes Japoneses de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander Interna-

tional Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 18 de diciembre de 2006, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: Cien por cien.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 27 de diciembre de 2006.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses a un tipo de interés fijo del 1,865 por ciento anual desde la fecha de desembolso (incluida dicha fecha), pagaderos por anualidades vencidas, los días 27 de diciembre de cada año.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 27 de diciembre de 2016.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad Aseguradora y Colocadora: Shinkin International Limited.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—72.703.

SERDI GESTIÓN, S. L.

Auto de insolvencia

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 123/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Alveiro Quintero Gallego contra la empresa Serdi Gestión, S. L. se ha dictado auto de fecha 3/11/06, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a las ejecutadas, en situación de insolvencia parcial por importe de 2.373,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—D. Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—71.667.

SERVICIOS INTEGRALES GUIJUELO, S. L.

Insolvencia provisional

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 8/2006 seguido en este Juzgado a instancia de Sinfiriano Martín Sánchez, se ha dictado auto de fecha 11 de diciembre de 2006, en cuya parte dispositiva se acuerda:

Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la ejecutada Servicios Integrales Guijuelo, S. L., en las presentes actuaciones por importe de 7.237,97 euros de principal, manteniendo la traba sobre los vehículos embargados a la ejecutada.

Salamanca, 11 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial, Florencio E. Sánchez García.—71.676.

SILLTEX, S. A.

(Sociedad escindida parcialmente)

EXIT SOLUTIONS, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general y universal de socios de «Silltex, Sociedad Anónima», en fecha 15 de diciembre de 2006, ha acordado por unanimidad, la ampliación del objeto social de la compañía y la escisión parcial de su patrimonio afecto a la actividad de fabricación y venta de toda clase de artículos textiles, resultando beneficiaria una sociedad de nueva creación que se denominará «Exit Solutions, Sociedad Limitada», todo ello en base al proyecto único de escisión parcial suscrito el 23 de noviembre de 2006, siendo el Balance de escisión el cerrado a 30 de septiembre de 2006. Por tanto, «Silltex, Sociedad Anónima», reducirá su capital social y reservas en el valor patrimonial de la unidad económica segregada.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de «Silltex, Sociedad Anónima», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 15 de diciembre de 2006.—Administrador único de Silltex, Sociedad Anónima, Josep Maria Piqué Abadal.—72.076. y 3.ª 21-12-2006

SIMIN, S. A.

Convocatoria de Junta

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 25 de enero de 2007, a las dieciséis treinta horas, en la sala de actos del centro «La Vagoneta», sito en plaza de la Pau, sin número de la localidad de Sant Just Desvern (Barcelona), en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Trasladar el domicilio social de la entidad.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Sant Just Desvern, 19 de diciembre de 2006.—El Administrador único, Eduardo Soriano Melero.—72.699.

SUMINISTRO DE ESCOLLERA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de iunsolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 148/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Manuel Simón Cheme Caicedo, Nelson Villarando Portanda, Cirilo Vela Fuentes y Nelson Vela Auca contra la empresa «Suministro de Escollera, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 1 de diciembre de 2006, por el que se declara a la empresa ejecutada, antes indicada, en situación de insolvencia por importe de 46.870,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 1 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.—71.672.